ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240020823689403 / MDN-COGFM -COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC(E)-29.25

Cartagena de Indias D.T y C, 29 de noviembre de 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No.1 ARC "BOLÍVAR"
Carrera 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud prórroga plazo de ejecución contrato No. 0082-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", con el fin de informar la situación actual y avances en la ejecución del contrato No. 0082-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS) PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"", en aras de emitir recomendaciones que puedan ayuden a determinar la pertinencia de avalar la solicitud de prórroga solicitada por el contratista HIKARY FISHERY S.A.S., de acuerdo a lo planteado en su documento fechado el 29 de Noviembre de 2024, así:

Situación actual.

- El contratista solicita prorrogar la fecha de ejecución hasta el 06 de Diciembre del 2024, justificándose que en la última semana hubo poca disponibilidad para el trabajo en centros de cableados de red de las dependencias, debido a las inspecciones formales y totales en las unidades FNC, por tal motivo el plazo de ejecución inicial no será suficiente para darle cumplimiento a la totalidad de los ítem exigidos, por lo que solicitan una prorrogar.

Recomendaciones

El contrato No. 0082-ARC-CBNL01-2024, a la fecha se ha ejecutado en un noventa por ciento (90%) del total, teniendo en cuenta que la última semana no había disponibilidad en algunas dependencias para trabajos en centros cableados de red, en vista por las inspecciones formales y totales por parte de IGAR que se desarrollaron en la Fuerza Naval del Caribe, se considera acertado y viable otorgar una prórroga para llevar a buen término el contrato, optimizando los tiempos y el personal para cumplir el plazo establecido, toda vez que la prórroga solicitada no afecte los tramites de facturación, pago y entrega de documentación soporte del mismo, respetando el marco normativo aplicable.

Atentamente,

Supervisor Contrato.



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 2 No. 10-02 – Conmutador 6501400 Ext.11632 Cartagena, Bolívar
www.armada.mil.co – jdetelbn1@armada.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet
TR SC0021306521